

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22497 BILBAO

Edicto.

Doña Begoña Vesga Gómez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia),

Por la presente, hago saber:

1. Que en el procedimiento concursal número 263/2012 referente al deudor "Gilliam Diafilter Española, S.A.", con NIF A48037113, se ha acordado la aprobación del plan de liquidación y formación de la Sección Sexta del concurso para la calificación del mismo. Dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao (Bizkaia), 30 de mayo de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120047719-1